

## **MEMORIA ANUAL 2004**

### **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO CAFAE-MEM**

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del CAFAE-MEM, aprobado por resolución Ministerial N° 298-98-EM/SG del 22 de junio de 1998, anualmente el CAFAE-MEM, deberá presentar la Memoria de sus actividades realizadas el año anterior. Es por este motivo que este documento da a conocer las actividades realizadas por esta entidad.

Los CAFAES del sector público fueron creados por Decreto Supremo N° 006-75-PCM -INAP del 24 de octubre de 1975 y demás normas complementarias y modificatorias que aprueban las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del fondo de estímulo en base a los descuentos por tardanzas e inasistencias y las multas por carácter disciplinario impuesto a los trabajadores, también se incluye a aquellas entidades que reciben transferencias para el pago de incentivos o estímulos a sus trabajadores que ocupen una plaza en el Cuadro de asignación de Personal (CAP) y estén dentro de la Ley 276.

El Decreto de Urgencia N° 088-2001, norma las disposiciones aplicables a los Comités de Administración de Los Fondos de Asistencia y Estímulo en la entidades públicas.

Las disposiciones vigentes norman que se constituyen cada 2 años para el período 2004 ha estado conformado por las siguientes personas.

- Un representante del Titular del pliego en el CAFAE-MEM, el anterior Ministro Eco. Jaime Quijandría Salmón, nombro a su representante Sr. Adolfo Horna Blas hasta el 31 de Diciembre del 2004, el Actual Ministro Ingeniero Glodomiro Sánchez Mejía nombró a partir del mes de febrero del 2005 a su representante Ing. Herminio Morales Zapata por el período 2005-2006.
- El Director de Personal, Sr. Luis Reyes Valencia, Secretario del Comité
- La Contadora General Sra. Sara Pérez de Hurtado Tesorera del Comité.
- Tres Representantes titulares conformado por los señores Eda Carrascal Miranda, Roxana Vera Pinto Fuentes, Víctor Lozada García, y los representantes suplentes señores: Máximo Lactayo Monago, Julián Norabuena Rondan y señora Liliana Pautrat Medina todos ellos elegidos en votación directa, universal y secreta.

De acuerdo a la Normatividad vigente Entre las principales actividades que desarrolla el Comité de Administración y que serán detalladas están las siguientes:

- Incentivos de orden económico al trabajador.

- Asistencia de orden económico mediante préstamos
- Donaciones y subsidios.
- Vacaciones útiles
- Estimulo a los trabajadores por su participación en las diferentes actividades deportivas, culturales y recreacionales.
- Actividades para los hijos de los trabajadores.
- Canasta de navidad y fiestas patrias.
- Otros de bienestar social como actividades conmemorativas

El comité se encuentra inscrito en los Registros Públicos en el título 00023904 y en la partida 11356910 en el Registro de Personas Jurídicas del 25/03/2002.

## 1. **ENTREGA DE INCENTIVOS LABORALES.-**

Durante el año 2004 el Ministerio realizo transferencias mensuales para el pago de Incentivos laborales al personal CAP por el importe de S/. 9'278,192 nuevos soles los cuales fueron abonados a los trabajadores a través de las planillas denominados fijo, variable y complementario por el importe de S/. 9'253,844 nuevos soles

## 2. **PRÉSTAMOS.-**

El CAFAE-MEM cuenta con un reglamento interno de préstamos aprobado el 24 de noviembre del 2003 donde el trabajador tendrá derecho a diferentes tipos de préstamos figurando las condiciones y requisitos, plazos, montos intereses y otros. La dación de cualquier otro tipo de préstamo será aprobados por el Comité y podrán ser modificados en cualquier momento, acorde a la disponibilidad de recursos.

Durante el año 2004 se otorgo el préstamo escolar hasta por S/. 5,000 nuevos soles a una tasa de interés del 0.2% mensual descontado a 10 meses. De solicitarlo a un mayor tiempo será aprobado por el Comité. Durante el presente período se otorgo el préstamo escolar por S/. 664,500 nuevos soles a 137 trabajadores.

También se otorga un préstamo de salud que solicitan los trabajadores para cubrir la parte no cubierta por el seguro por la misma tasa de interés, de solicitarlo a un mayor tiempo será aprobado por el Comité. En este caso fueron beneficiados 28 trabajadores con un préstamo total de S/. 58,300 nuevos soles

A su vez cuenta con un préstamo ordinario hasta por 10 meses y sin sustento a una tasa de interés que varía del 0.2% al 0.8% mensual dependiendo de las condiciones del tiempo a pagar. El préstamo extraordinario es a una tasa del 0.8% mensual y hasta 10 meses necesitando el sustento del mismo y un aval. Del mismo modo fueron

beneficiados 85 trabajadores con un importe total de S/. 325,900 nuevos soles .

Durante el año 2004 se dieron por única vez dos préstamos adicionales para el personal CAP uno en el mes de junio llamado especial o extraordinarios de hasta S/.15, 000 con una tasa del 10% anual hasta un año y el otro vacacional a 10 meses con una tasa del 5%., el desembolso para estos tipos de préstamos fue de S/.833, 360.

### **3. DONACIONES Y SUBSIDIOS**

Durante el presente año el Comité realizo donaciones en artefactos para se sorteados por Comité Pro Canasta Navideña conformada por Trabajadores nombrados y contratados y también realizo el subsidio y donaciones para medicinas por la parte no cubierta del seguro al ex trabajador (fallecido) Antonio Salazar por aproximadamente S/9,000 aparte de la condonación de las deudas que tenía con el Comité.

El CAFAE-MEM desde el año 2003 no recibe transferencias para las diferentes actividades de bienestar social a favor de los trabajadores, los gastos incurridos en estas actividades ya sean paseos, vacaciones útiles, actividades deportivas, musicales, canastas de julio diciembre regalos para los niños en navidad, actividades conmemorativas entre otros son financiados íntegramente con los recursos propios generados por el CAFAE-MEM sin involucrar las transferencias recibidas por el Ministerio por ser exclusivamente para el pago de incentivos laborales. Entre los principales tenemos:

### **4 VACACIONES ÚTILES.-**

El programa de vacaciones útiles es a favor de los hijos de los trabajadores del Ministerio y es manejado por la Oficina de Bienestar Social del Ministerio el cual a través de la Oficina de personal solicito la colaboración del CAFAE, el cual colaboro con aproximadamente S/ 4,500 nuevos soles para la compra del medicinas para el botiquín y el pago en parte de la Institución que estaba dictando los respectivos cursos.

### **5. ESTIMULO A LOS TRABAJADORES POR SU PARTICIPACIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES RECREACIONALES Y DEPORTIVAS.**

Como en años anteriores se dio el apoyo financiero a las diferentes actividades que desarrolla el Ministerio en conjunto con los trabajadores, con el propósito de apoyar la cultura y el deporte tales fueron el caso financiamiento para el campeonato interno de fulbito y voley de: el coro, percusión guitarra y la participación fuera del Ministerio de los equipos de fulbito, voley y atletismo.

En el caso de las actividades culturales se contrato a profesores para el curso de percusión, coro y guitarra y en el caso de la participación de los

equipos de fútbol, voley y atletismo se colaboro con las inscripciones y movilidad de los participantes en los diferentes eventos

También CAFAE ha colaborado con ropa deportiva y otros implementos deportivos a los integrantes de los equipos de fútbol y voley.

## **6 ACTIVIDADES PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES**

Durante el año 2004 se realizo un paseo familiar al centro recreacional de Yanacoto, y en el mes de diciembre se realizo la entrega de juguetes a los hijos de los trabajadores comprendidos dentro de la edad de 0 años hasta los 12 años.

Adicionalmente se preparo un Show infantil con la participación de todos los hijos de los trabajadores donde se repartieron golosinas, helados gaseosas y sanguches.

## **7 CANASTA DE FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD**

El Comité dentro de la captación de sus ingresos propios tiene la diferencia por evaluación de la planilla del incentivo variable lo que permitió otorgar a sus trabajadores CAP durante el año 2004 el importe de S/1,500.00 nuevos soles S/. 400.00 en el mes de julio y S/.1, 100 en el mes de diciembre.

## **8 OTROS DE BIENESTAR SOCIAL COMO ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS**

Se presto colaboración y se desembolso dinero para las diferentes actividades realizadas en las fechas conmemorativas establecidas por el Ministerio a través de las Oficinas de Bienestar Social y Relaciones Públicas.

Entre las principales fechas tenemos, aniversario del Ministerio, de energía y Minas, día de la Secretaria, día de la madre, día del Padre , día del empleado Público en todos ellos se hizo entrega de presentes y en algunos casos sorteo de pasajes aéreos .

Mención aparte merece las actividades de navidad y año nuevo donde se realizo un almuerzo de fin de año donde el Comité cubrió el costo del almuerzo y los demás gastos relacionados.

Adjunto se encontrara el Balance general y el estado de ganancias y pérdidas y las notas a los estados financieros ..